Asunción, 08 de abril de 2.010-

Señores:
MECANICAR S.A.
Cervantes Nº1205 c/ Arroyo Mburicao
Teléfono: 282.450

En representación de la U.O.C. Nº 5 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción (D.A.M.A.), y de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle que su empresa **MECANICAR S.A.**, ha sido adjudicada conforme a la oferta presentada en cumplimiento de las garantías exigidas, para la **CONTRATACION DIRECTA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS DE LA DAMA.**, correspondiente al proceso de Contratación Directa, establecido en el PAC Nº 190.527, según el Programa Anual de Contrataciones de la U.O.C. Nº 5.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

LIC. BLANCA AVEIRO DE KOSLOWSKY
Directora de D.A.M.A
Responsable U.O.C. Nº 5

MECANICAR
SOCIEDAD ANONIMA
T.I. 282450
09-04-10
10 57

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5
AVDA. DEFENSORES DEL CHACO Y PYCAZU – TELEFONO: 503.261/2 FAX. 500.459-Asunción-Py

Asunción, 08 de abril de 2.010.-

Señores:
VICTOR KOOP S.A.
Regulus y Del Maestro
Teléfono: 600.331

En representación de la U.O.C. Nº 5 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción (D.A.M.A.), y de conformidad a lo establecido en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle que la empresa **MECANICAR S.A.**, ha sido adjudicada conforme a la oferta presentada en cumplimiento de las garantias exigidas, para la **CONTRATACION DIRECTA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS DE LA DAMA.**, correspondiente al proceso de Contratación Directa establecido en el PAC Nº 190.527, según el Programa Anual de Contrataciones de la U.O.C. Nº 5.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

LIC. BLANCA AVEIRO DE KOSLOWSKY
Directora de D.A.M.A
Responsable U.O.C. Nº 5

Elizabeth Pereira 12/04/10
VICTOR KOOP

Asunción, 08 de abril de 2.010-

Señores:
TALLER PRIME
Andrés Barbero Nº751 c/ Soldado Ovelar
Teléfono: **520.392**

En representación de la U.O.C. Nº 5 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción (D.A.M.A.), y de conformidad a lo establecido en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle que la empresa **MECANICAR S.A.**, ha sido adjudicada conforme a la oferta presentada en cumplimiento de las garantías exigidas, para la **CONTRATACION DIRECTA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS DE LA DAMA.**, correspondiente al proceso de Contratación Directa, establecido en el PAC Nº 190.527, según el Programa Anual de Contrataciones de la U.O.C. Nº 5.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN – DAMA – DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

LIC. BLANCA AVEIRO DE KOSLOWSKY
Directora de D.A.M.A
Responsable U.O.C. Nº 5

Taller PRIME

Municipalidad de la Ciudad de Asunción
Unidad Operativa de Contrataciones N° 5
AVDA. DEFENSORES DEL CHACO Y PYCAZU – TELEFONO: 503.261/2 FAX: 500.459–Asunción-Py

Asunción, 08 de abril de 2.010-

Señores:
SAN DIEGO
Santa Cruz de la Sierra Nº2063 e/Dr Idoyaga y Avda. Eusebio Ayala
Teléfono: ----------

En representación de la U.O.C. Nº 5 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción (D.A.M.A.), y de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle que la empresa **MECANICAR S.A.**, ha sido adjudicada conforme a la oferta presentada en cumplimiento de las garantías exigidas, para la **CONTRATACION DIRECTA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS DE LA DAMA.**, correspondiente al proceso de Contratación Directa, establecido en el PAC Nº 190.527, según el Programa Anual de Contrataciones de la U.O.C. Nº 5.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

LIC. BLANCA AVEIRO DE KOSLOWSKY
Directora de D.A.M.A
Responsable U.O.C. Nº 5

Asunción, 08 de abril de 2.010.-

Señores:
ASATEC INGENIERIA
Paraguayo Independiente y Benjamin Constant
Teléfono: 442.033

En representación de la U.O.C. Nº 5 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción (D.A.M.A.), y de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle que la empresa **MECANICAR S.A.**, ha sido adjudicada conforme a la oferta presentada en cumplimiento de las garantías exigidas, para la **CONTRATACION DIRECTA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS DE LA DAMA.**, correspondiente al proceso de Contratación Directa, establecido en el PAC Nº 190.527, según el Programa Anual de Contrataciones de la U.O.C. Nº 5.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DAMA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO

LIC. BLANCA AVEIRO DE KOSLOWSKY
Directora de D.A.M.A
Responsable U.O.C. Nº 5

Asunción, 08 de abril de 2.010.-

Señores:
TALLER YEGROS
Yegros Nº2087 c/ 9na
Teléfono: ----------

En representación de la U.O.C. Nº 5 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción (D.A.M.A.), y de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle que la empresa **MECANICAR S.A.**, ha sido adjudicada conforme a la oferta presentada en cumplimiento de las garantías exigidas, para la **CONTRATACION DIRECTA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS DE LA DAMA.**, correspondiente al proceso de Contratación Directa, establecido en el PAC Nº 190.527, según el Programa Anual de Contrataciones de la U.O.C. Nº 5.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DAMA

LIC. BLANCA AVEIRO DE KOSLOWSKY
Directora de D.A.M.A
Responsable U.O.C. Nº 5

Talleres YEGROS
FELICIANO ROA
Yegros 2087 c/9na. ☎ 380.580

"Municipalidad de la Ciudad de Asunción"
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 5
AVDA. DEFENSORES DEL CHACO Y PYCAZU – TELEFONO: 501 261/2 FAX: 500 439–Asunción–Py

Asunción, 08 de abril de 2.010.-

Señores:
TALLER AVELINO
Humaitá Nº 1244
Teléfono: 440.312

En representación de la U.O.C. Nº 5 de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción (D.A.M.A.), y de conformidad a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, nos dirigimos a Usted a fin de comunicarle que la empresa **MECANICAR S.A.**, ha sido adjudicada conforme a la oferta presentada en cumplimiento de las garantías exigidas, para la **CONTRATACION DIRECTA PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS DE LA DAMA.**, correspondiente al proceso de Contratación Directa, establecido en el PAC Nº 190.527, según el Programa Anual de Contrataciones de la U.O.C. Nº 5.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarles atentamente.

LIC. BLANCA AVEIRO DE KOSLOWSKY
Directora de D.A.M.A
Responsable U.O.C. Nº 5

TALLER AVELINO
MECANICA GENERAL
de Avelino Fernandez
Humaitá Nº 1244